

SECCIÓN : 09 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
 SERVICIO : 03 SECRETARÍA AUTONÓMICA DE CULTURA Y DEPORTE
 CENTRO GESTOR : 01 D.G. DE CULTURA
 PROGRAMA: 458.10 PATRIMONIO CULTURAL Y MUSEOS

PROBLEMÁTICA SOBRE LA QUE SE ACTÚA

- 1.- Necesidad de investigar, proteger, conservar y hacer accesible el Patrimonio Cultural y museístico para así promover su conocimiento. Precariedad en materia de restauración, mantenimiento, investigación, formación, documentación, información y difusión sobre el Patrimonio Cultural.
- 2.- Progresiva degradación del patrimonio cultural.
- 3.- Participación de los agentes sociales y económicos en la conservación, financiación y difusión del patrimonio y la cultura.
- 4.- Desarrollo y aplicación de la Ley de Patrimonio Valenciano.

OBJETIVO BÁSICO

- 1.1.- Protección y puesta en valor del patrimonio cultural.
- 1.2.- Plan de difusión del patrimonio cultural.
- 2.1.- Plan de recuperación del patrimonio cultural.
- 3.1.- Apoyo a conmemoraciones culturales.
- 3.2.- Promoción del turismo cultural.
- 3.3 - Puesta en valor de nuestros espacios culturales y museísticos.
- 4.1.- Actualización de la normativa en materia de patrimonio cultural.

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA ALCANZAR EL OBJETIVO E INDICADORES

- 1.1.1.- Proteger el patrimonio cultural a través del Inventario de Bienes del patrimonio histórico. Declaraciones de Bienes de Interés Cultural.
- 1.1.2.- Autorizaciones de obras sobre el patrimonio Histórico.
- 1.1.3.- Informes sobre impacto patrimonial de actuaciones urbanísticas y que requieran estudio de impacto ambiental.
- 1.1.4.- Colaborar con los ayuntamientos en la redacción de planeamiento especial de protección en conjuntos históricos y otros bienes.
- 1.1.5.- Coordinar e inspeccionar las intervenciones en materia de patrimonio cultural, tanto propias como de organismos y entidades públicas y privadas.
- 1.1.6.- Autorizar el movimiento y salida de fondos de los museos.
- 1.1.7.- Colaborar con los museos y colecciones museográficas permanentes, en materia de conservación y restauración del patrimonio que custodian y en la dinamización de la oferta cultural.
- 1.2.1.- Promover el conocimiento y disfrute social del patrimonio cultural, mediante campañas concretas de sensibilización hacia los monumentos, conjuntos y otros bienes patrimoniales.
- 1.2.2.- Programa de exposiciones itinerantes.
- 1.2.3.- Coordinar, mejorar y racionalizar la política museística en la Comunitat Valenciana, mediante el Sistema Valenciano de Museos.
- 1.2.4.- Gestionar y coordinar los museos adscritos a la Dirección General.
- 1.2.5.- Reconocimiento de nuevos museos y colecciones museográficas.
- 1.2.6.- Desarrollar proyectos didácticos y de difusión del patrimonio cultural. Edición de folletos, guías, publicaciones y catálogos.
- 1.2.7.- Potenciar las candidaturas de la Comunitat Valenciana para la declaración como Patrimonio de la Humanidad mediante actuaciones de documentación, protección y puesta en valor. Culminación de los expedientes presentados en la UNESCO.
- 2.1.1.- Realización de Obras de restauración, conservación y puesta en valor del Patrimonio Histórico.
- 2.1.2.- Priorización en intervenciones urgentes en edificios históricos declarados como Bienes de Interés Cultural.
- 2.1.3.- Establecer las ayudas económicas para museos y colecciones museográficas permanentes de la Comunitat Valenciana para la recuperación del patrimonio mueble.
- 2.1.4.- Colaborar con los Ayuntamientos, instituciones o entidades públicas y privadas sin fines de lucro, que realicen actividades relacionadas con la recuperación y puesta en valor del patrimonio cultural.
- 3.1.1.- Décimo Aniversario de la Convención de Patrimonio Inmaterial UNESCO.
- 3.1.2.- Celebración del 15 aniversario de la declaración del arte rupestre del arco mediterráneo como patrimonio mundial UNESCO.
- 3.1.3.- Celebración de las jornadas de Patrimonio Europeo.
- 3.2.1.- Tram cultural de la Costa Blanca, como oferta complementaria al AVE Madrid-Alicante.
- 3.2.2.- Nuevas rutas culturales a través de itinerarios Web.
- 3.2.3.- Red de programación cultural e itinerancia de exposiciones.
- 3.3.1.- Promocionar y gestionar exposiciones con fondos propios.
- 3.3.2.- Comunicar y publicitar la realización de actividades culturales.
- 3.3.3.- Difusión del patrimonio cultural y de nuestros museos vía Web.
- 3.3.4.- Visitas virtuales de nuestros espacios museísticos.
- 4.1.1.- Nueva Ley de Patrimonio Cultural Valenciano.
- 4.1.2.- Actualización y revisión de la normativa de Museos.
- 4.1.3.- Actualización y revisión de la normativa en materia de arqueología.